



11 MAR 2021

Recibido.....

Exp. N°.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar en un plazo no mayor a treinta (30) días desde recibida la presente, a través de los Ministerios de Economía y Educación de la Provincia de Santa Fe, Secretarías y/o organismo correspondientes y/o competentes, diversos aspectos en relación a la Licitación Pública Nº 04/2018, referente a la Refacción de Núcleos Sanitarios en seis (6) escuelas del Distrito Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, de nuestra Provincia de Santa Fe.-

En dicho sentido, esta Cámara solicita se informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe si fue completado el proceso licitatorio en cuestión, en su totalidad o hasta qué etapa
2. Día y hora en que se procedió a la apertura de sobres, si es que ocurrió.-
3. En caso de no haberse procedido aún a la apertura de sobres, indique el motivo de dicha circunstancia.-
4. Cuáles han sido las empresas, personas jurídicas, Uniones Transitorias de Empresas (UTE) y/o personas físicas que presentaron oferta, indicándose número de CUIT del contribuyente y domicilio social, real o fiscal.-
5. Montos y detalles del presupuesto presentado por cada oferente y plazo de ejecución de obra.-
6. Indique si la obra fue efectivamente adjudicada a alguna/o de los/las licitantes presentadas en dicho expediente. En caso de respuesta afirmativa, quien ha resultado adjudicatario y en atención a qué fundamentos.-



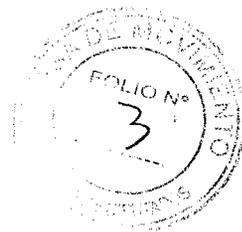
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



7. En caso de no haberse adjudicado aún la obra, pese a haber procedido a la apertura de los sobres, informe el o los motivos que justifiquen dicha inacción.-
8. Partida presupuestaria afectada a la ejecución de la obra.-
9. Fecha originariamente prevista para inicio y finalización de las obras en cuestión.-
10. Porcentaje efectivamente ejecutado de la partida presupuestaria originaria, fecha de inicio efectivo de la obra (si lo hubiera) y fecha estimativa de finalización de las mismas según el estado actual de las obras.-

Elo, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2018, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe efectuó una convocatoria a la licitación pública Nº 04/2018. La misma se enmarcaba dentro del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI) y tenía como destino la refacción de núcleos sanitarios en seis (6) escuelas del distrito Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Santa Fe.-

En efecto, se trataba de la refacción de los baños de los siguientes establecimientos educativos: a) Centro de Educación Física Nº 31 (Reconquista); b) Escuela Primaria Nº 1246 Martha Alcira Salotti (Reconquista); c) Escuela Nº 6107 (Reconquista); d) Escuela Nº 450 (Flor de Oro); e) Escuela Nº 1228 Malvinas Argentinas (La Potasa); y f) Centro de Educación Física Nº 57 (Malabrigo).-

Pues bien, sin perjuicio de algunas refacciones menores en algunos de estos establecimientos educativos (muchos de ellos elaborados con fondos de las cooperadoras de cada institución), los miembros de las distintas comunidades educativas han manifestado que las obras para las cuales la licitación fue convocada no fueron ejecutadas.-

Originariamente, la fecha y hora límite para la presentación de licitaciones fue estipulada para el 12-09-2018 a las 10:00Hs, debiendo haberse procedido a la apertura de sobres ese mismo día las 11:00 Hs.-

Sin embargo, de una compulsada efectuada en el portal web de la Provincia de Santa Fe¹ habilitado a los efectos de publicitar las licitaciones públicas, se puede constatar que las fechas originarias se postergaron al día 26-11-2018 a las 10:00 y 11:00 Hs.



respectivamente. Obra también en dicho sitio web la leyenda "**Nueva Fecha de Apertura**", sin ningún detalle o especificación al respecto.-

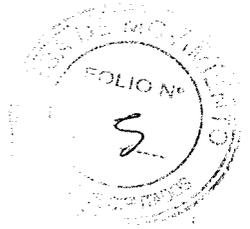
Así es entonces, que en el estado actual de cosas y con el expediente "en trámite"ⁱⁱ, las obras no sólo no fueron ejecutadas sino que la información publicada en relación a la licitación es insuficiente y desactualizada. Desde la última fecha tentativa de apertura de sobres han pasado ya dos años y más de tres meses. Sin embargo, no se ha hecho saber quiénes fueron los presentados en la licitación, o si la apertura de sobres efectivamente se hizo (o de no haberse hecho, cuándo sería la nueva fecha para la misma), quién resultó adjudicado para la obra y por qué monto, ni qué partidas presupuestarias fueron afectadas.-

Particularmente, es necesario saber los motivos por los cuales no fue terminado el proceso licitatorio para estas obras tan necesarias en establecimientos educativos del norte de nuestra provincia, entendiéndose que la educación y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes es un derecho humano garantizado constitucionalmente (tanto por la Carta Magna nacional como provincial) y debe ser una política pública prioritaria de toda administración.-

Es por todo lo expuesto, Señor Presidente, y en atención al deber de esta Cámara de defender y garantizar la educación pública de calidad y la transparencia de la gestión pública, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE




Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

¹ <https://www.santafe.gov.ar/gestionesdecompras/site/>

² <https://www.santafe.gov.ar/gestionesdecompras/site/gestion.php?idGestion=121370&contar=1>